



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

Cereté, Córdoba, dos (2) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado No.	23-162-31-03-002-2016-00207-00
Demandante:	LORENA CHADID CANOLES
Demandado:	MERLYS ORCIO AYAZO SARMIENTO

Observa este despacho que por medio de Oficio N° 1349 de fecha 27 de febrero de 2020, la Dra. SAUDITH SARMIENTO ESTRADA, en cumplimiento a lo resuelto en proveído fechado 18 de febrero de 2020 por parte del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería, Sala Civil-Familia-Laboral, Magistrado Ponente DR. MARCO TULIO BORJA PARADAS, se permite REMITIR a este despacho el proceso arriba referenciado, por haberse resuelto el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de fecha 02 de octubre de 2019, confirmando la decisión objeto de alza.

En virtud de lo anterior, dispondrá obedecer y cumplir lo resuelto por el superior.

Así las cosas, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cereté,

RESUELVE

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el superior, en proveído de fecha 18 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OSWALDO MARTÍNEZ PEREDO
JUEZ